## Constitutes Constitutes Employees Employees

nde Bacan

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

PAGAN	RE No.
Yo/nosotros: Hawer Debado y/o	identifica
do(s) como aparece al ple de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos d	
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S	A C WA EMMANUEL INSTITUTO DE
CLINICA EMMNADEL Y/O SI INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANDEL S	to be before the la captidad del
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplement	nte el acreedor, por la caliticad de: 
capital:	Por
intereses de plazo:	Por
Intereses de mora; a la máxima autorizada por las autoridades monetarlas:	
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogota D.C., en la	Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de esto pagare, el díadededel al	no SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses r	noratorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial	de este pagaro serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de tin	nbre, si hay lugar do él. CUARTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con	un año de anterioridad o más, pagaremos
Intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en ca	aso de arregio directo o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios.	SEXTO: que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarios por mi o	uenta si fuere necesario. Este pagare sera
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL D	E DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S	de conformidad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto	en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	
Plantage and the state of the s	Este
Pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de	
pagate sera iteriado por el aciocator, de contaminado de la carta de	modulately idea of decision 100
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESP.	ACIOS EN BLANCO
Reports D.C. vo	y/o
Bogotá,D.C.,yo,	3. 3
identificado(s) como aparece al pie do nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CL	INICA EMMNAUEL v/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE	REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para ilenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No	gue en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO I	NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANBEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INF.	ANTIL S.A.5 conforme con las siguientes
Instrucciones:	•
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospi	tal día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (blenes r	nuebles e inmuebles), capagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en	el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE	LINSTITUTO DE REHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del padente	· · · · · · · · · · · · · · ·
quien ingreso con fecha	
1. Intereses de plazo:	
<ol><li>Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.</li></ol>	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y ju	idicial en caso de que haya lugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida de	el paciente ya nombrado la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuent	8.
Name and a size and a	
Firma paciente:Nombre del paciente:	
C.C.:	····
C.C.: de Homer Delundo, Algerira	
C.C.:	

## Elemen inde Program

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR -- THRL -- 04

Original:	29/06/2017
	rr

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

_	erales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
	Hawer Delpado Algerira
Cedula	ciudadanfa: 3109, 22/
Estado (	# Union libre
Parente	o o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empres	mpleadora: Teenitanquel manifere
	Souther to the many with
Teléfon	
	independiente (profesión u oficio):
Direcció	
Telefone	naturational electrication de la faction de contraction de la faction de
	ITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: Consultar, en cualquier tlempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño com leudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
C. D. E.	obre el Incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño com leudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Inviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y control, con el fin de que esta ucedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el períod recesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes nis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registro úblicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que	ición anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada e pleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificació informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarmo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los sels meses anteriores de mi petición.
fines difi compete	ción anterior no pennite a (la entidad) y a las centrales de Información de riesgo divulgar la información mencionada par intes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades pública es el complimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelo os, conclusiones de ellas.
	bor leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y habería comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendes y sus implicaciones.    COURT DESIGNACIO A CORONA CO